

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.munimadrid.es

Madrid, a 18 de septiembre de 2009.—El gerente del Distrito de Chamberí, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(01/3.687/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Patrimonio
Subdirección General de Régimen Jurídico del Patrimonio
y de Inventario
Servicio Jurídico del Patrimonio

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la interesada, se pone en conocimiento de doña María Luisa Ocaña Ibáñez que, vistas las actuaciones que obran en el expediente de desahucio administrativo de la vivienda aneja del CEIP "José Ortega y Gasset", sito en la calle Orense, número 86, la Directora General de Patrimonio, mediante resolución de 4 de septiembre de 2009, ha resuelto:

«Requerir a doña María Luisa Ocaña Ibáñez y otros posibles ocupantes de la vivienda aneja del CEIP "José Ortega y Gasset", sita en la calle Orense, número 86, para que en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, dejen libre y a disposición del Ayuntamiento la citada vivienda y todos los elementos de propiedad municipal, apercibiéndoles de que, en caso contrario, el Ayuntamiento de Madrid ejecutará el lanzamiento el día 5 de octubre de 2009, a las diez horas, por sus propios medios, a cuyo efecto bastará orden escrita de la Directora General de Patrimonio, de la que se entregará copia el día fijado para el acto.

Los gastos que den lugar con la ejecución del desahucio, incluidos el transporte y almacenaje de los elementos que no hayan de revertir a propiedad municipal, serán por cuenta de los desahuciados, pudiendo la Corporación retener los bienes que considere suficientes para atender dicho pago y enajenados por el procedimiento de apremio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales».

Madrid, 2009.—PO de la directora general de Patrimonio, la jefa de Servicio Jurídico del Patrimonio, Lucrecia María Adeva Pérez.

(02/10.915/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Obras y Espacios Libres
Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 35/2009

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones de requerimientos para completar solicitudes de responsabilidad patrimonial en los domicilios señalados al efecto por los interesados que se relacionan a continuación, se procede a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado. — Número de expediente. — Domicilio

Pilar Manrique de Pablo. — 132/2009/01342. — Calle José Ortega y Gasset, número 91, planta segunda, puerta derecha 2, 28006 Madrid.

Josefa Rivera Iglesias. — 132/2009/01366. — Calle Autogiro, número 40, planta baja, puerta C, 28042 Madrid.

Julio Casado Carrasco. — 132/2009/01485. — Calle Cañaver, número 103, planta segunda, puerta B, 28340 Madrid.

Pedro Nieto Martínez. — 132/2009/01631. — Calle Real Madrid, número 7, planta tercera, puerta izquierda, 28025 Madrid.

Mercedes Ortega García de Villegas. — 132/2009/01642. — Calle María Tudor, número 12-D, planta baja, puerta A, 28050 Madrid.

Francisco Javier Rodríguez Sánchez. — 132/2009/01644. — Calle Triunfo, número 11, planta segunda, puerta A, 28011 Madrid.

María del Carmen Pérez Peraita. — 132/2009/01762. — Calle Arcipreste de Hita, número 8, planta sexta, puerta izquierda, 28015 Madrid.

Eduardo Pérez Somarriba Moreno. — 132/2009/01774. — Calle Pedro Muguruza, número 4, planta segunda, puerta B, 28036 Madrid.

Jesús Castillo Montero. — 132/2009/01831. — Calle Ponferrada, número 60, planta baja, puerta 3, 28029 Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que los expedientes obran en las dependencias municipales del Servicio de Relaciones Institucionales y Reclamaciones Patrimoniales de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos (calle Mejía Lequerica, número 10, segunda planta, 28004 Madrid).

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, pudiendo presentar la documentación requerida en cualquier Registro Municipal, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Transcurrido dicho plazo sin atender el presente requerimiento, se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose, sin más trámites, su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 6 del Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en Materia de Responsabilidad Patrimonial, aprobado por Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica de Obras Públicas y Espacios Públicos, Ángeles Huerta Bernardo.

(02/10.377/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico

EDICTO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Calle. — Trámite que se notifica

711/2008/26425. — Gabriel Ángel Marroig Ibarra/Pilar Martínez de Madariaga. — Montecarmelo, número 7. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2008/26418. — Isabel Leguina Vicens. — Montecarmelo, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2008/26417. — Arturo Contreras Bandrés. — Montecarmelo, número 21. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación mediante cerramiento de terraza.

711/2007/16379. — Antonio Gabriel Nogales Cano. — Monasterio de El Escorial, número 30-A. — Notificación legalización de

obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: instalación de cubrición de patio interior en una superficie de unos 19 metros cuadrados a base de estructura de aluminio y paneles de policarbonato, parte con planchas correderas y otras partes con paneles fijos, así como cerramiento laterales de la misma.

711/2009/11366. — Marián Constantín Dorin. — Calle de los Narcisos, número 54. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación por cerramiento de terraza.

0711/2008/12080. — Fernando Gutiérrez Castellano, Begoña Alfayate Junco y Álvaro Gutiérrez Alfayate. — Calle Núñez de Balboa, número 19. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: cubrición de patio.

711/2009/03221. — Emilio Miguel Carcur Silva. — Calle Pinarillo, número 10. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: se encuentra en ejecución obras que exceden de lo ordenado y dictaminado por la CPPHAN, ya que se ha procedido al desmontado y sustitución de la estructura de madera de la cubierta, ocupando el espacio bajo la misma y elevando aparentemente la cota del alero, prolongando la coronación del muro de fachada. También se ha construido un nuevo forjado de techo de planta primera, con viguetas de madera y vigas de perfiles de acero, se está construyendo un nuevo núcleo húmedo en el espacio bajo cubierta. Asimismo, en plantas baja y primera se ha demolido la tabiquería y los núcleos de planta baja, estándose construyendo una tabiquería, incorporando otro nuevo núcleo húmedo en planta primera y rehaciéndose los núcleos húmedos de planta baja.

0711/2008/11311. — Carmen Cobián Herreros. — Plaza de la Puerta de Moros, número 3. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: planta bajo cubierta habilitando dos viviendas, habiéndose alterado la configuración de la cubierta con creación de sendas terrazas planas, una vertiente a la calle y la otra a patios interiores.

711/2007/06453. — Roberta Giacomelli Fernández. — Calle Blanca de Castilla, número 7-C. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: cerramiento de porche de 6 por 4 metros y toldo móvil de 6 por 5 metros.

711/2009/12209. — Beatriz Sánchez Andrés. — Calle Colón, número 7. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de entreplanta y sustitución de ventanas en cubierta.

711/2009/15085. — Miguel Sanz Díez. — Décima, número 12. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: construcción de mansarda en cubierta y elevación de espacio bajo cubierta.

711/2009/12795. — Gerardo Luna Villanueva. — Pasaje de Chindasvinto, número 9. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de vivienda unifamiliar en espacio libre de parcela (plantas baja y primera).

711/2009/15054. — Jacelusa, Sociedad Limitada. — Calle Fuenarral, número 149. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: ampliación de volumen en la azotea del edificio.

711/2009/00748. — María Isabel García Maruri. — Calle Fernández de los Ríos. — Número 70. — Notificación legalización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras de ampliación mediante cerramiento parcial de terraza (7,5 metros cuadrados).

711/2009/13358. — Comunidad de propietarios de la calle Cebada, número 3. — Calle Cebada, número 3. — Notificación paralización de obras de expediente de denuncia por infracción urbanística. Obras: rehabilitación y reestructuración habiéndose denegado a solicitud de licencia.

Lo que les comunico para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiéndoles que esta resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en virtud de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien,

con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la coordinadora general de Urbanismo, según lo establecido en el artículo 6.1.e), en relación con el apartado 2 de la disposición adicional primera, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de órganos directivos, en la nueva redacción introducida por el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de febrero de 2009, número 31), sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Horario de visitas: miércoles y viernes, de once a catorce horas, y julio, agosto, septiembre y semana de san Isidro, de once a trece y treinta horas.

Madrid, a 9 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.640/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación Servicio de Disciplina Urbanística Unidad Jurídica

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente. — Interesado. — Domicilio. — Trámite que se notifica

711/2008/23856. — Pedro Echeverría Ibáñez. — Calle de Amalarico, número 45. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2008/27714. — José Pan de Soraluce. — Calle Mayor, número 81. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/04510. — Joaquín Romeu López de Sagredo. — Calle del Maestro Chapí, número 9. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09463. — Promociones Nimer, Sociedad Anónima. — Calle del Príncipe, número 7. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

711/2009/09945. — Jaime Arrieta Navaridas. — Calle de Ana de Austria, número 34-N. — Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción urbanística.

Se pone en su conocimiento que se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de la presente notificación para tomar vista y alegar y presentar los documentos que se estimen oportunos de acuerdo al artículo 12 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, decreto 245/2000.

Madrid, a 10 de septiembre de 2009.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortueta Antunes.

(01/3.638/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Organismo Autónomo Madrid Salud Instituto de Salud Pública

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992,